



DECRETO N°

3555-1

VILLA CONSTITUCIÓN,

06 JUN 2022

VISTO:

La necesidad contratar mano de obra para la ejecución de una Plazoleta de Prefectura Naval Argentina en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 10/22, para la contratación de mano de obra para la ejecución de la Plazoleta de Prefectura Naval Argentina de la ciudad de Villa Constitución, según Pliego de Especificaciones Particulares, que como anexo forma parte del presente.

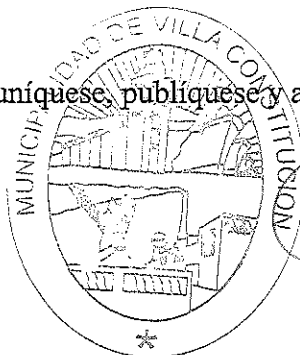
ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 4.133.640.-)

ARTICULO 3°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 4.100.- (PESOS CUATRO MIL CIEN).

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, **30 JUN 2022**, 12 hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



ANEXO DECRETO N° 3555

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLAZOLETA EN PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, correspondiente a la licitación pública n° 10/22.

a) OBJETO: La Municipalidad de Villa Constitución, llama a licitación pública según el siguiente detalle: CONTRATACION MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLAZOLETA EN PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCION.

b) MATENIMIENTO DE LA OFERTA: 15 días hábiles según pliego.

c) FORMA DE PAGO: contado contra entrega certificación de avance de obra. Con anticipo del 20% del monto adjudicado de la firma del contrato.

d) PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 4.133.640.-)

e) VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL CIEN (\$4.100.-), ADQUIRIRLO EN LA OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEL PALACIO MUNICIPAL.

f) APERTURA DE OFERTAS: 30 JUN 2022 12 hs. **Oficina División Despacho** del Palacio Municipal.

Observaciones: Cotizar con IVA INCLUIDO

ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACION



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- DECRETO N° Contratación mano de obra, Plazoleta Prefectura Naval Argentina

### 1. OBJETO

El presente llamado se efectúa para la contratación de mano de obra destinada a la ejecución de tareas de albañilería en la Plazoleta Prefectura Naval Argentina, de la ciudad de Villa Constitución.

### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial Indicativo para la mano de obra es de: **\$4.133.640,00** (cuatro millones ciento treinta y tres mil, seiscientos cuarenta pesos). -

### 3. PLAZO DE OBRA

El plazo estipulado para el desarrollo de obra es de 90 (noventa) días.

### 4. TAREAS A EJECUTAR

- ÍTEM 1: TAREAS PRELIMINARES
- ÍTEM 2: RETIRO, LIMPIEZA, DEMOLICIÓN
- ÍTEM 3: MOVIMIENTO DE SUELO
- ÍTEM 4: VEREDAS
- ÍTEM 5: ESCALINATA
- ÍTEM 6: CANTEROS
- ÍTEM 7: CORDÓN CUNETA
- ÍTEM 8: RAMPAS
- ÍTEM 9: BARANDA
- ÍTEM 10: TAREAS DE FINALIZACIÓN DE OBRA
- ÍTEM 11: SEÑALÉTICA

### 5. DESCRIPCIÓN TAREAS A EJECUTAR

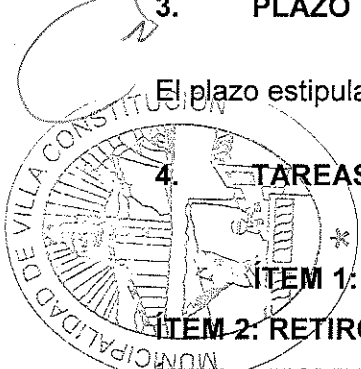
#### ITEM 1: TAREAS PRELIMINARES

##### 1.a) Obrador y sanitarios:

Los trabajos consistirán en la realización de un obrador cuya ubicación será sujeta a aprobación de la inspección de obra.

Los baños químicos contarán con inodoro, mingitorio, lavatorio, bomba autolimpiante, ventilación de tanque y cerradura. Se contemplará su limpieza cada tres días durante el periodo que dure la obra. Se tendrá obligación de construir, las instalaciones de 1 (uno) obrador, de acuerdo al Decreto N° 911/96 Ley 19. 587 de Higiene y Seguridad de Trabajo,

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN

en cuanto a oficinas, depósitos, vestuarios, locales sanitarios, etc., tanto para todo el personal. Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, se presentará el diseño, características y todo otro elemento que permita a la Inspección de Obra abrir juicio a los fines de lograr la aprobación con que deberá contar, previamente a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores. Podrá ser reemplazado por un obrador rodante, con las mismas comodidades detalladas anteriormente. Deberá instalar durante todo el plazo de obra, baños químicos para su personal, uno por cada cuatro (4) personas, los que deberán ser mantenidos en condiciones de higiene y seguridad.

Se tendrá especial atención en no producir ningún tipo de contaminación del medio ambiente circundante, por lo que el emplazamiento de los obradores y/o obras provisorias no afectarán al escurrimiento de aguas pluviales del terreno y viviendas vecinas o próximas.

Las instalaciones serán demolidas y retiradas en el plazo comprendido desde la Recepción Provisoria a la Definitiva, según lo indique la Inspección.

### 1.b) Replanteo y nivelación:

Se deberá presentar el relevamiento planialtimétrico. Realizará los cateos, en un todo de acuerdo a la Inspección de Obra.

Para realizar el replanteo de las tareas, deberá informar el momento en que las mismas se llevarán a cabo. Realizará el trazado, amojonado y verificación de ejes y niveles de referencia, los mismos deberán conservarse durante todo el período que dure la obra.

Sólo se admitirán tolerancias de 5mm en el replanteo de los ejes coordenados del proyecto. Las tolerancias máximas entre los niveles de los pisos terminados y el establecido como punto de referencia básico en los planos no podrán superar en ningún caso los 5 mm.

### 1.c) Cerco de Obra:

Se deberá colocar en todo el perímetro de la Obra, o bien en sectores parciales de trabajo, un cercado de protección que impida el acceso de personas y/o vehículos, según se indique en Obra. Si no se indica lo contrario, dicho cerco tendrá una altura de 2. m, parantes y tejido o malla con media sombra, poseerá una puerta desmontable de acceso para permitir ingreso y egreso de personas y un portón de dos hojas de abrir, para entrada de vehículos. Se realizarán los accesos correspondientes según se indique.

## ITEM 2: RETIRO, LIMPIEZA, DEMOLICIÓN

### 2.a) Limpieza de predio, limpieza parcial y final:

Se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas que permitan la perfecta ejecución de la presente obra. Los trabajos comprenden, retiro de cascotes, escombros y retiro de residuos de cualquier naturaleza que puedan afectar las tareas a desarrollar. La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas semanales o diarias a fin de mantener el orden en

### 3.a) Movimiento de suelo

Este trabajo comprende el desbosque, destronque, limpieza y emparejamiento del terreno dentro de los límites de toda la superficie destinada a la construcción de las nuevas veredas.

Los productos del desbosque, destronque, limpieza del terreno, deberán ser distribuidos o dispuestos en la forma que indique la Inspección de Obra, fuera de la zona de Obra. Será el único responsable de los daños que dichas operaciones puedan ocasionar a terceros. Las excavaciones deberán estar debidamente señalizadas y cercadas para evitar caídas.

### 3. b) Apisonado de suelo bajo retiro

Se verificará la correcta nivelación y compactación del terreno que además estará libre de raíces, basuras, hormigones, etc; que pudieran haber quedado. Toda la superficie se cubrirá con un film de polietileno negro de 200 micrones de espesor, dejando un solapado mínimo de 15 cm de espesor. Luego se colocarán las fajas guías respetando las alturas y nivelaciones necesarias para posteriormente hormigonar.

### ITEM 4: VEREDAS

#### 4.a) Vereda de hormigón armado

Se procederá a ejecutar el piso de Hormigón Armado, el mismo tendrá un espesor mínimo de 0.10 m y se llevará a cabo de acuerdo con lo especificado en los Reglamentos CIRSOC (Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles), y en un todo de acuerdo a la documentación correspondiente.

El Hormigón a utilizar será un Hormigón de clase de resistencia H17, cuya resistencia característica a los 28 (veintiocho) días es de 17 MN/m<sup>2</sup> (170 kg/cm<sup>2</sup>).

La superficie tendrá una pendiente de 1cm/m. medida desde el punto más alto hacia la calle y según indicación del director de obra. Dicha pendiente se ejecuta a fin de lograr un óptimo escurrimiento del agua de lluvia.

La terminación de este contrapiso será reglado y posteriormente fratasado, para una terminación alisada.

#### 4.b) Junta de Ladrillo

Se mantendrá en toda la obra la modulación existente en y las misma configuración de las juntas de ladrillos comunes.

Se dejará entre paños un espacio de 13 cm para posterior colocación de ladrillos comunes.

Dichas juntas se verificarán en obra a la hora de su ejecución. Esta se realizará con una mezcla de arena, cal y cemento suelto y seco.

Se apisonará el ladrillo junto con el material para la junta de dilatación de manera que la vereda de hormigón y los ladrillos queden a un mismo nivel.

#### 4.c) Cordones de H° A° perimetral, cazuelas

la obra. En el caso de desmontes de terreno se separará todo aquello que pueda ser reciclado como material de relleno o, de contrapisos de limpieza, o para otro uso en la obra, siempre con la aprobación previa de la Inspección de Obra. Una vez terminados los trabajos y antes de la recepción provisional, la contratista está obligada a retirar del ámbito de la obra todos los sobrantes y desechos de los materiales, cualquiera sea su especie, como asimismo a ejecutar el desarme y retiro de todas las construcciones provisorias utilizadas para la ejecución de los trabajos; y también la reconstrucción de instalaciones existentes antes de iniciar la obra, como alambrados, señales, escombros, etc., en sus posiciones originales.

La Inspección exigirá el estricto cumplimiento de esta cláusula y no extenderá el acta de recepción provisional, mientras en las obras terminadas a su juicio, no se haya dado debido cumplimiento a la presente disposición.

### 2.b) Demoliciones:

Se deberá demoler la totalidad de piso de cemento existente y parte parcial de la escalinata (según indicación de la Inspección de Obra y plano de demolición), en la escalinata se levantará y demolerá solo la carpeta existente. Se tendrá especial cuidado de no dañar los conductos de electricidad y/o desagües que pudieran encontrarse, siendo por cuenta y cargo de la contratista cualquier reparación que deba efectuarse por roturas ocasionadas por estos trabajos. La demolición de veredas existentes se realizará mediante uso de martillo neumático de minicargadora y el movimiento de material con retro pala.

En el caso de muros, la demolición se hará parcial en zonas indicadas en planos, en los canteros 1, 4, 5 y 6. El cantero 2, indicado en plano se demolerá completamente para posterior ejecución de muro de contención. Y el cantero 3 será demolido, sólo el lado indicado en plano, en su totalidad.

Se procederá a la carga de los camiones correspondientes. El destino del material retirado será oportunamente indicado por el municipio no pudiendo el contratista arrojar el material en otro lugar que no sea el indicado salvo autorización de la inspección de obra.

### 2.c) Retiro de material en camiones y/o volquetes:

Se deberá realizar la carga y extracción del suelo para su correcta intervención posterior, a partir del nivel de suelo determinado o lo que indique la Inspección de Obra.

La tarea comprende la carga manual y la utilización de camión de carga correspondiente para su uso.

Se deberá efectuar el mantenimiento y limpieza de obra (volquetes y acarreo), será responsable de mantener la limpieza y orden de la obra, para esto deberá contar con la cantidad suficiente de volquetes que posibiliten la carga en volquete y retiro de todos los sobrantes y escombros de esta. Se verificará que estos contenedores sean los adecuados para tal fin y coordinará la ubicación, fecha y horario de su colocación.

### ITEM 3: MOVIMIENTO DE SUELO.

Se ejecutarán en todo el perímetro de las cazuelas de árboles, previamente delimitadas. Durante la ejecución del contrapiso se deberán dejar anclajes de hierro Ø 8 según detalle sobre los cuales se atarán 2 varillas Ø 8 en toda la longitud de los cordones. Los encofrados podrán ser realizados con tablas de multilaminado fenólico cortados a 15 cm de alto en la cara visible deberá colocarse un chanfle de madera de 2.5 cm. El Hormigón a utilizar será un Hormigón de clase de resistencia H17, cuya resistencia característica a los 28 (veintiocho) días es de 17 MN/m<sup>2</sup> (170 kg/cm<sup>2</sup>).

Luego del desencofrado, se deberá curar las superficies que expuestas tengan deficiencia en la terminación. Para eso se preparará un mortero de cemento y arena (1:3) y se pintará la superficie con promotor de adherencia (Sika latex o similar)

PROJE. JORGE R. BERTI  
 INGENIERO EN OBRAS  
 MUNICIPALES

**ITEM 5: ESCALINATA**

**5.a) Carpeta de H° sobre losa existente**

Una vez realizada la demolición de la carpeta existente, se limpiará el área de todo material suelto y se procederá a la ejecución de la carpeta nueva. Se hará respetando el mismo espesor y nivel con hormigón in situ (arena y cemento, 1:3). La terminación será reglada y fratasada, para posterior terminación alisada.

**ITEM 6: CANTEROS**

**6.a) Reparación de canteros 1, 4, 5 y 6**

Los canteros señalados en plano con las referencias 1, 4, 5 y 6 serán reparados en zonas indicadas por la Inspección de Obra. Se demolerá con sumo cuidado, de 50 a 70 cm, por cada lado de la rotura y se levantará una nueva mampostería de 30cm con ladrillo criollo común, (al igual que lo que está).

**6.b) Ejecución de cantero 2**

El cantero indicado en plano como número 2 será demolido en su totalidad, determinando en obra el mejor momento para hacerlo.

Se resolverá un muro de H°A° para contención del árbol. Respetando las medidas indicadas en plano, se encofrará y colocará una armadura doble de malla 15x15 x 8a. Se unirán los tramos de mallas con hierro db8 en todos los puntos de unión (cada 15 cm). Este hierro de unión se extenderá un mínimo de 60cm para cada lado del corte de malla.

Se llenará con hormigón de calidad H21 .

Posterior al desencofrado y curado, se realizará un muro de 12cm a modo revestimiento de ladrillo criollo respetando la configuración y modulación inicial del ladrillo común.

**6.c) Ejecución de cantero 3**

En el cantero señalado como número 3 (tres) se deberá demoler el muro indicado en plano, y se ejecutará una mampostería de elevación con ladrillos criollos comunes de 30cm, de altura igual a los muros existentes.

Se empleará un mortero de cemento de albañilería, con arena mediana sin aditivos. Los ladrillos se colocarán previamente saturados en agua. las hiladas de ladrillos serán bien

ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
 SECRETARÍA DE  
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
 SECRETARIO DE FINANZAS  
 Y ADMINISTRACIÓN

horizontales y alineadas. Las juntas deberán tener un espesor entre 10 (mínimo) y 15 (máximo) mm. Los muros serán levantados utilizando plomada, nivel, regla y/o cualquier herramienta que contribuya a asegurar la horizontalidad.

## ÍTEM 7: CORDÓN CUNETA

### 7.a) Reparación de cordón cuneta

Se procederá a la reparación y ejecución de cordón cuneta faltante, cumpliendo con las especificaciones y detalles en planos.

El hormigón será de calidad H21. La armadura será de barras de Hierro  $\varnothing 6$ . Deberán presentar su superficie limpia, libre de pintura, grasa o cualquier sustancia que disminuya la adherencia en el hormigón. Se colocarán cada 50cm (máximo).

## ÍTEM 8: RAMPAS

### 8.a) Ejecución de rampas de $h^\circ a^\circ$

En las esquinas, y de acuerdo según el plano adjunto, se ejecutarán las rampas de hormigón. Las medidas serán dadas por la inspección, en plano adjunto. El espesor es de 10cm y el hormigón será elaborado de calidad H17. Las juntas de construcción y de contracción serán selladas con sellador acrílico tipo Sikaflex o superior calidad. La terminación de los bordes será fratasada, cuya superficie deberá ser uniforme tanto en su textura como en sus líneas. Deberá marcarse correctamente el límite entre la parte plana de ingreso de la silla de ruedas y los dos (taludes) que forman los costados. No aceptándose que sea una superficie lisa sin delimitación. Se entiende que no se pueden superar el 10% de inclinación. En caso que el lugar donde se indique la ejecución de la rampa, y el suelo de apoyo esté por debajo del nivel de cordón de vereda, se verá en obra la mejor solución para llegar al nivel deseado y óptimo.

## ÍTEM 9: BARANDA

### 9.a) Ejecución muro

Según indicación de planos e Inspección de Obra, se procederá a ejecutar un nuevo muro para la colocación de la baranda. En primera instancia se realizarán las excavaciones correspondientes para los pilotes. Una vez ejecutadas las perforaciones, se colocarán las armaduras, previamente montadas, realizadas con hierros  $\varnothing 8$  y estribos de  $\varnothing 6$ . Luego de correctamente colocada la armadura, se procederá al llenado con hormigón, el cual será elaborado de calidad H17. Se deberán prever los hierros de anclaje para la viga. La misma será ejecutada en H° elaborado de calidad H17 con armadura de hierro  $\varnothing 8$  con estribos de  $\varnothing 6$  (según detalles e indicación de la Inspección de Obra).

### 9.b) Colocación de baranda

Estará a cargo de la contratista la colocación de 1(una) baranda, según se indiquen los planos, especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante. La misma será provista por el Municipio de Villa Constitución.

## ITEM 10: TAREAS DE FINALIZACIÓN

### 10.a) Hidrolavado de superficies



Una vez finalizada la obra, luego de retirar todos los materiales, la contratista deberá hacer una limpieza mecánica de la mampostería de ladrillos y todas las superficies que lo requieran, mediante la aplicación de lanza de agua a presión, a diferentes temperaturas (comúnmente conocido como hidrolavado). Se realizará comenzando por la parte más alta, en franjas horizontales hasta disolver la suciedad superficial.

#### 10.b) Pintura en ladrillos

Luego de la limpieza, se procederá a la impermeabilización de los ladrillos con barniz especial. Primero se pasará el sellador, y luego dos manos del barniz.

### ITEM 11: SEÑALÉTICA

#### 11.a) Cartel estructura y ploteo

Estará a cargo de la contratista la colocación de la señalización pertinente a obra para seguridad y cartelería provista por la Inspección de Obra para identificación

### 5. PROVISIÓN DE MATERIALES

La totalidad de los materiales serán provistos por el Municipio de Villa Constitución, siendo su exclusiva responsabilidad la entrega en obra, para ser correctamente acopiado por parte del contratista.

### 6. FORMAS DE PAGO Y CERTIFICACIÓN DE OBRA

La oferta deberá incluir un precio global de mano de obra por el ítem respectivo, que incluirá la compensación total por la mano de obra, herramientas, equipos, instrumental, transporte e imprevistos necesarios para efectuar la movilización del equipo y personal del Contratista. En todos los casos se consideran superficies estimadas que serán redefinidas al momento del relevamiento específico al inicio de la obra, certificándose en todos los casos por unidad de medida. Deben incluirse en la cotización el mantenimiento de la limpieza de los trabajos realizados durante el período de conservación, incluida la limpieza final de obra, y todas las tareas necesarias para cumplimentar con lo aquí especificado, de conformidad con el Contrato.

Se efectuará un adelanto del 20% y los siguientes pagos de acuerdo a las sucesivas certificaciones a cargo de la inspección de obra. La medición y pago se la efectuará por unidad de medida y de acuerdo a los precios unitarios adjudicados, los precios contemplan la compensación total por toda la mano de obra, equipos, herramientas, materiales y operaciones conexas necesarias para la ejecución de los trabajos a satisfacción de la Inspección de obra de la Municipalidad de Villa Constitución

### 7. SEGURIDAD E HIGIENE


Previo habilitar el libro de obra, el profesional de Higiene y Seguridad designado, deberá presentar toda la documentación reglamentaria para dar cumplimiento a las Leyes y



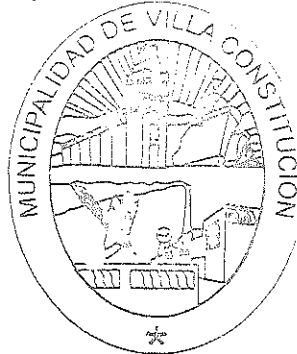
Normas Laborales y de Higiene y Seguridad vigentes. La cumplimentación de este trámite es condición indispensable para autorizar el inicio de los trabajos. El profesional de Higiene y Seguridad, será el responsable de controlar a la Empresa Constructora para que adopten las medidas necesarias y cumplan el Plan de higiene y seguridad presentado al inicio de la obra, y las Normas de Higiene y Seguridad vigentes. Asimismo, deberá actuar para prevenir accidentes, daños a la obra o a terceros y controlar la protección del personal, equipos y el medio ambiente, incorporando la señalética, cartelería y elementos de protección necesarios para transeúntes y personal. Cabe señalar que mientras dure la pandemia COVID 19 se debe incorporar y respetar sin excepción el Protocolo establecido para obras públicas en este sentido, tanto en lo relativo a los/as trabajadores/as como al personal técnico, administrativo y/o visitantes a la obra.

### 8. ANEXO GRAFICO

Se anexa al presente la siguiente planimetría: Planta de proyecto, Plano de demolición, Plano de sección y detalle.



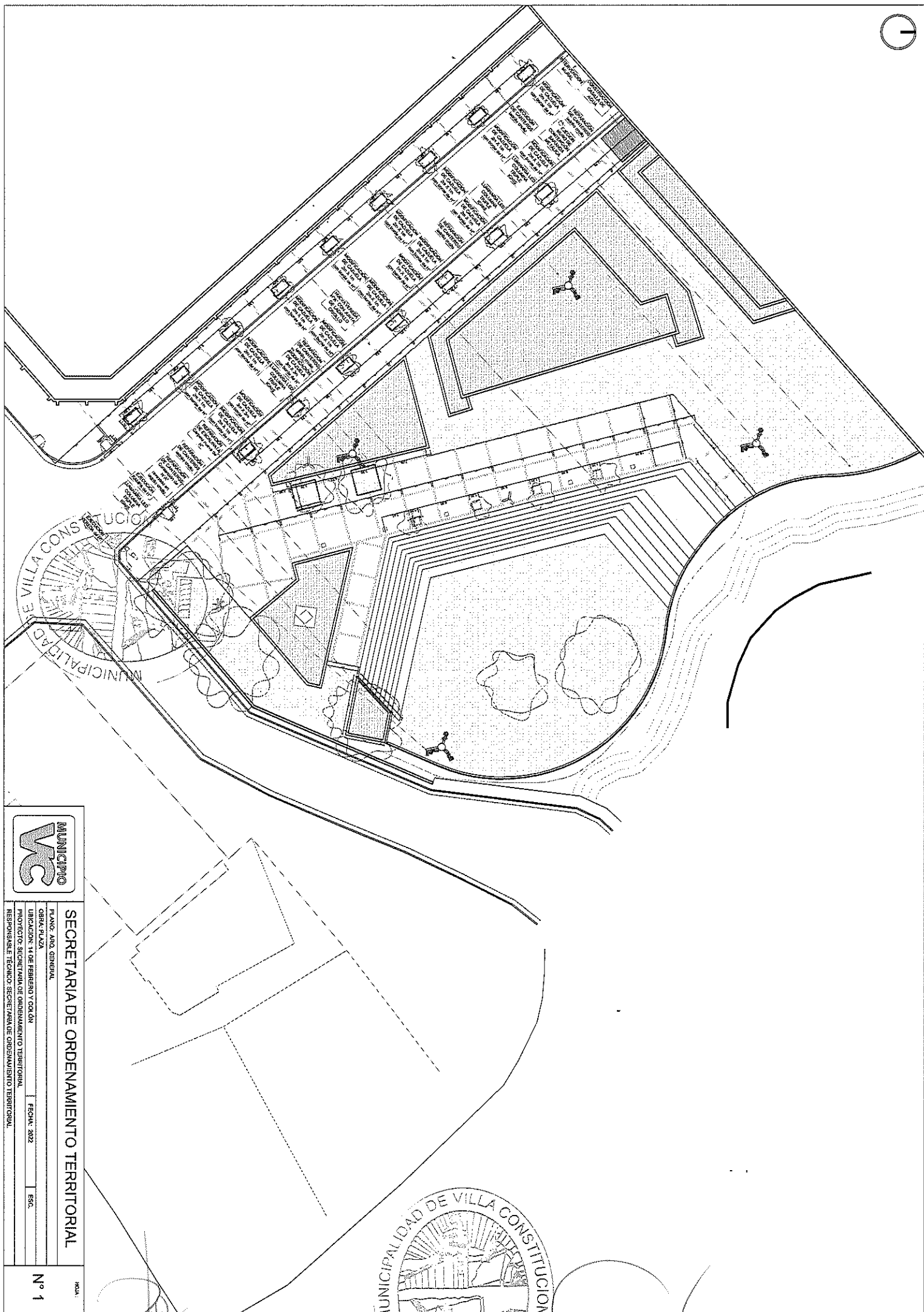
ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



C.F. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACION



**SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

PLANO: AÑO GENERAL  
 OBRA: PLAZA  
 UBICACION: 14 DE FEBRERO Y COLÓN  
 PROYECTO: SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 RESPONSABLE TÉCNICO: SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FECHA: 2022

ESC.

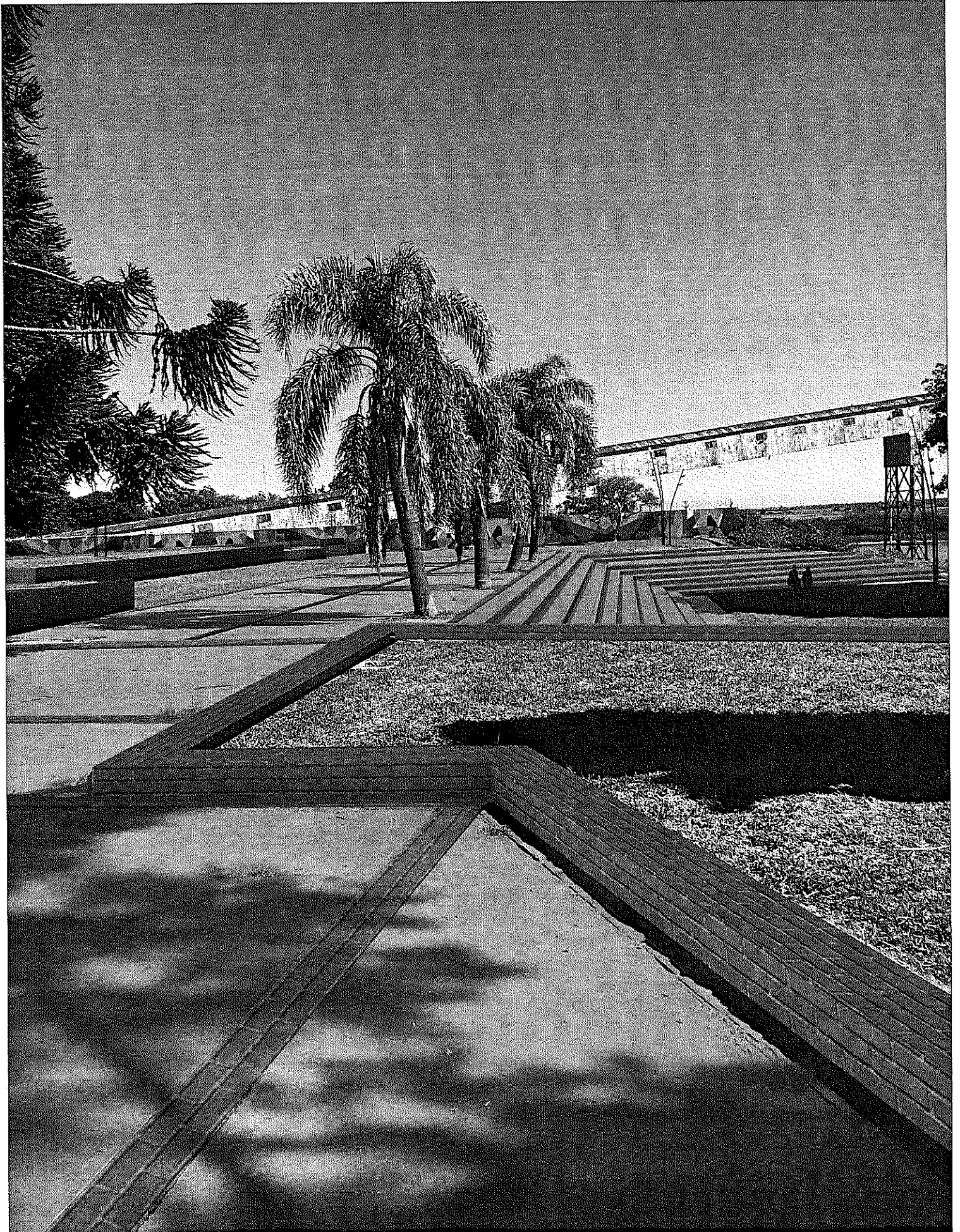
Nº 1



ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
 SECRETARIA DE  
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL,

PROF. JORGE R. BERTI  
 INTENDENTE MUNICIPAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
 SECRETARIO DE FINANZAS  
 Y ADMINISTRACIÓN



**SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

HOJA:

PLANO: IMAGEN		
OBRA: PLAZA <i>de Villa Carlos Paz</i>		
UBICACIÓN: 14 DE FEBRERO Y COLÓN	FECHA: 2022	ESC.
PROYECTO: SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
RESPONSABLE TÉCNICO: SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		

Nº 2

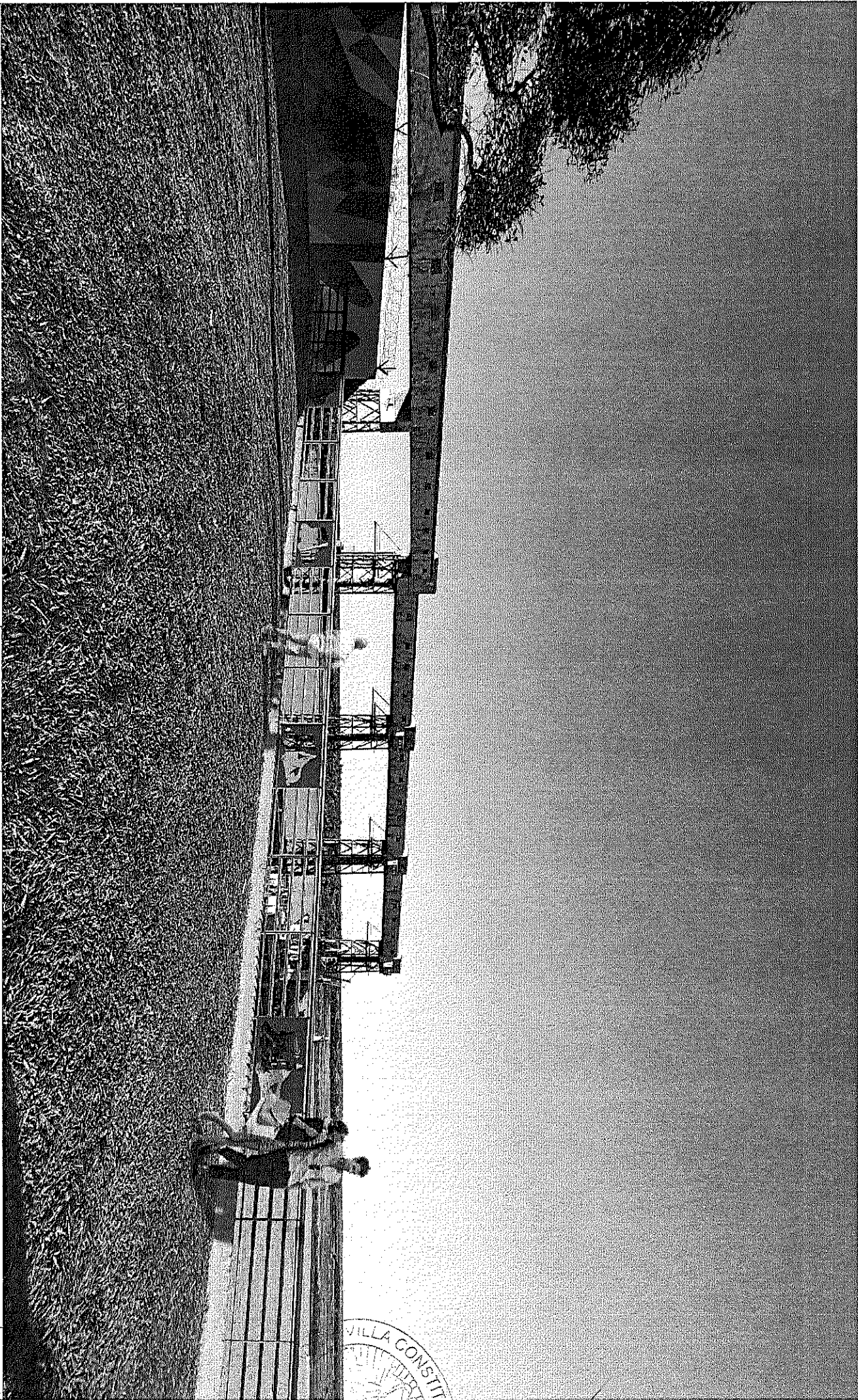
ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL





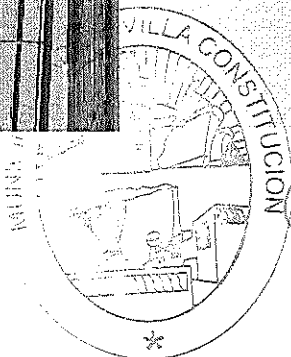
**SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

PLANO: IMAGEN  
 OBRA: PLAZA  
 UBICACION: 14 DE FEBRERO Y COLÓN  
 PROYECTO: SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 RESPONSABLE TÉCNICO: SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Hoja: N° 2.1

ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
 SECRETARIA DE  
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
 SECRETARIO DE FINANZAS  
 Y ADMINISTRACIÓN



PROF. JORGE R. BERTI  
 INTENDENTE MUNICIPAL



## Contratación mano de obra Plazoleta Prefectura Naval Argentina

### Anexo II: Resumen propuesta de cotización

Visto y estudiado la Licitación N° 10/22 referida a la Obra "Plazoleta Prefectura Naval Argentina", la firma se presenta a la misma cotizando:

TOTAL: ..... \$ .....

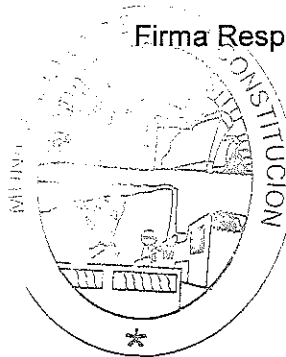
Dicho monto corresponde a la provisión de maquinarias y equipos, mano de obra, así como cualquier otro ítem que corresponda a Ingresos brutos, cargas sociales y demás aspectos relativos a la ejecución de la obra según lo planteado en el Pliego General y lo contemplado en el ítem Seguridad e Higiene.

Todo lo que antecede de conformidad con las estipulaciones contenidas en el legajo entregado por la MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN a nuestra firma.

Sello

Firma Responsable

  
ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

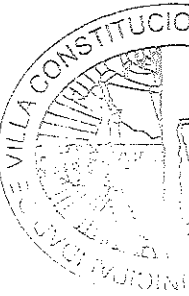
  
C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN

## Contratación mano de obra Plazoleta Prefectura Naval Argentina

### ANEXO I: Cómputo y Presupuesto

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
<b>1</b>	<b>TAREAS PRELIMINARES</b>				
1.1	Obrador y sanitarios	global	1		
1.2	Replanteo y nivelación de obra	global	1		
1.3	Cerco de obra	ml	200		
<b>2</b>	<b>RETIRO, LIMPIEZA, DEMOLICIÓN</b>				
2.1	Limpieza de predio, periódica y final de obra.	global	1		
2.2	Demolición de vereda, escalinata y muros	m2	1800		
2.3	Retiro de material en camiones y/o volquetes	global	1		
<b>3</b>	<b>MOVIMIENTO DE SUELO</b>				
3.1	Movimiento de suelo	m2	1800		
3.2	Apisonado de suelo bajo retiro	m2	1800		
<b>4</b>	<b>VEREDAS</b>				
4.1	Vereda de Hormigon armado e:12 cm Terminación alisada	m3	156		
4.2	Junta de ladrillo	m3	11.3		
4.3	Cordón de H°A° perimetral cazuelas	ml	136		
<b>5</b>	<b>ESCALINATA</b>				
5.1	Carpeta de h° sobre losa existente	m2	500		
<b>6</b>	<b>CANTEROS</b>				
6.1	Reparación de canteros 1, 4, 5 y 6	m3	8.5		
6.2	Ejecución de cantero 2 (contención de h°a° p/ árbol + revestimiento en ladrillo)	m3	13		
6.3	Ejecución de cantero 3 (muro de 30 ladrillo criallo)	m3	4		
<b>7</b>	<b>CORDÓN CUNETA</b>				
7.1	Reparación de cordón cuneta	ml	30		
<b>8</b>	<b>RAMPAS</b>				
8.1	Ejecución de rampas h°a° (h21 - Fe 55kg/m3)	m2	3.6		
<b>9</b>	<b>BARANDA</b>				
9.1	Ejecución muro de contención barranca	m3	18		
9.2	Colocación de baranda	ml	90		
<b>10</b>	<b>TAREAS DE FINALIZACION DE OBRA</b>				
10.1	Hidrolavado de superficies	m2	850		
10.2	Pintura en ladrillos	m2	850		
<b>11</b>	<b>SEÑALÉTICA</b>				
11.1	Cartel estructura y ploteo cartel de obra (1.22x2.44m) y señalización de obra	unidad	1		
				<b>TOTAL</b>	

JORGE R. BERTI  
 INTENDENTE MUNICIPAL



ARG. PAOLA W. BAGNERA  
 Secretaria de  
 Ordenamiento Territorial  
 Municipalidad Villa Constitución

C.P. NICOLAS RUBICINI  
 Secretario de  
 Finanzas y Administración  
 Municipalidad Villa Constitución